

PUNTOS DE SUSCRICION

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.



PRECIO DE SUSCRICION

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICIONES.

Relacion de las recompensas otorgadas por el Jurado de la Exposicion universal de París á los expositores españoles.

(CONTINUACION.)

Mencion honorífica.

- 1 Peris (D. Juan).—(Hellin) Albacete.—Espartos.
- 2 Mas é hijos.—(Crevillente) Alicante.—Espartos, junco y pita.
- 3 Villanueva y Cañedo (D. Luis) (1).—Badajoz.—Corcho.
- 4 Torre Diaz (Conde de) (2).—Cádiz.—Corcho en planchas, cuadradillos y tapones.
- 5 Fernandez Ramirez (D. Francisco).—(Benameji) Córdoba.—Pleita blanca.
- 6 Azomir (D. Gumersindo).—(Tona) Gerona.—Un cuadro muestrario de toda clase de corchos.
- 7 Baxols (D. Rafael).—(San Feliú de Guixols) Gerona.—Coleccion de corchos.

(1) Este expositor figura en la lista oficial francesa con el nombre de Villa et Canedo.
 (2) La inscripcion equivocada de la lista oficial francesa es Diaz Comte de torre.)

- 8 Ordoñez (D. Manuel).—(La Higuera) Huelva.—Corcho y tapones.
- 9 Sanjuan (D. Vicente).—Murcia.—Maderas labradas y pulimentadas.
- 10 Jimenez (D. Leon).—(Pamplona) Navarra.—Una coleccion de maderas de la provincia.
- 11 Lopez Cepero de Angulo (D. Jacobo).—(Cazalla) Sevilla.—Corcho.
- 12 Lagrifa y Bas (D. Joaquin).—(Velada) Toledo.—Estandarte labrado de corcho.
- 13 Joubert (D. M.) (1).

CLASE 45.

Caza, pesca y cosechas sin cultura.

Medalla de oro.

- 1 Puig y Fabrá.—Barcelona.—Redes para pescar.

Medalla de bronce.

- 1 Alier (D. Pedro).—(Gracia) Barcelona.—Redes mecánicas y velámen para buques.
- 2 Lopez Muñiz.—(Estaca de Barés) Coruña.—Sardina salada y prensada.

Mencion honorífica.

- 1 Reyes (D. Andrés).—(Catbalonga) Filipinas.—Piel de caguan y redes de pescar.
- 2 Lopez y Codes (D. Tomás).—(Isla Cristina) Huelva.—Grasa ó aceite de atun y de sardina.
- 3 Basanta y Compañía (D. B.).—(Vivero) Lugo.—Grasa de sardina.

(1) Se ignora á quién se refiere esta inscripcion. No hay de este nombre. Se investiga.



- 4 Galdo Pascual y Compañía.—(Vivero) Lugo.—Grasa de sardina.
- 5 Lopez Flores y Gomez.—(Espinardo) Murcia.—Pelo para pescar.
- 6 Seiquier Mifsud (D. Antonio).—Murcia.—Pelo para pescar.

CLASE 46.

*Productos agrícolas no alimenticios.***Diploma de honor.**

- 1 Gremio de tabaqueros de la isla de Cuba.—Colecciones de tabacos y cigarros.
- 2 Exposicion colectiva de tabacos de la Habana (Cuba).—Por sus colecciones de todas clases.

Diploma equivalente á medalla de oro.

- 1 Direccion general de Rentas Estancadas (Madrid).—Coleccion de tabacos, cigarros y picadura de la Península y Ultramar.
- 2 Fábrica de cigarros de (1) Sevilla.—Coleccion de tabacos elaborados.

Diploma equivalente á medalla de bronce.

- 1 Comision provincial de Alicante.—Coleccion de tabacos labrados.
- 2 Junta de Agricultura de Alicante.—Tabacos elaborados.
- 3 Ayuntamiento de Balaguer.—(Lérida).—Cáñamo y cera virgen.
- 4 Comision provincial de Logroño.—Hilazas de varias clases.
- 5 Comision provincial de Murcia.—Yesca, espliego y semilla de alfalfa.
- 6 Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Navarra.—Hilazas de lino, cáñamo y sogas de esparto.

Medalla de oro.

- 1 Allones (D. Ramon).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 2 Cabañas (D. Anselmo Garcia del Valle).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 3 Partagás.—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 4 Valle y compañía (D. M.).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 5 Romero (D. José).—(Ginzo de Limia) Orense.—Lino rastrillado.
- 6 Castillo (D. Salvador).—Valencia.—Cáñamo agramado y rastrillado.

Medalla de plata.

- 1 Villena (D. Demetrio).—(Casas Ibañez) Albacete.—Azafran.
- 2 Uribe (D. Ramon).—(Almendral) Badajoz.—Lana fina blanca.
- 3 Alvarez y Hemmy (D. Julian).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 4 Bock y compañía.—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 5 Bances y Suarez.—(Habana) Cuba.—Cigarros.

(1) Fábrica de tabaco, segun la lista oficial de recompensas.

- 6 Fuentes (D. J. R.).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 7 Perez del Rio (D. Francisco).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 8 Zumalacarregui (D. J. M.).—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 9 Rubio Perez (D. Juan).—Granada.—Cáñamo agramado.
- 10 Fraile Matute (D. Cándido).—(Torrecilla) Logroño.—Lana merina trasumante.
- 11 Ureta y Ureta (Doña Luisa).—(Berceo) Logroño.—Aceites industriales.
- 12 Monclova (D. José).—(Rio Piedra) Puerto Rico.—Cigarros.
- 13 Ballesteros, hermanos (1).—Zaragoza.—Aceite de olivas.

Medalla de bronce.

- 1 Diaz Ocaña (D. José).—Avila.—Lana sin lavar.
- 2 Albarran (D. Manuel Maria).—Badajoz.—Lana fina blanca, en súcio y cardada.
- 3 Fuensanta de Palma (Marqués de).—Baleares.—Lana lavada y sin lavar.
- 4 Sanchez Ruiz (D. Francisco) (2).—(Santa Cruz de Tenerife) Canarias.—Tabacos.
- 5 Fábrica de Fortin.—Canarias.—Tabacos.
- 6 Codina (hijos de F.).—(Habana) Cuba.
- 7 Diaz Lasso (3).—(Santiago de las Vegas) Cuba.—Tabaco.
- 8 Roger y compañía.—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 9 Varela y compañía.—(Habana) Cuba.—Cigarros.
- 10 Garcia (D. Juan Lorenzo).—(Motilla del Palancar) Cuenca. (4)—Azafran.
- 11 Lopez.—Filipinas.—Tabacos.
- 12 Moure (D. Patricio).—(Leyse) (5) Filipinas.—Filamentos de abacá
- 13 Jiménez Palacios (D. Luis). (6)—(Fuentes) Guadalajara.—Miel de abejas.
- 14 Gené (D. José). (7)—(Liñola) Lérida.—Manzanilla.
- 15 Lacalle y Munilla (D. Jorge) (8).—(Torrecilla) Logroño.—Lúpulo.
- 16 Zorzano y Martinez (D. Julian).—Logroño.—Varios productos.
- 17 Armesto Monseo (D. Ramon).—(Brollon) (9) Lugo.—Linaza.
- 18 Bornos (Condesa de).—Madrid.—Lanas.
- 19 Lopez, Flores y Gomez.—(Espinardo) Murcia.—Capullos de gusano de seda.
- 20 Castilla (D. Camilo) (10).—(Corella) Navarra.—Raiz de regaliz y cerdanchas para paños.
- 21 Hernandez (D. Celestino).—(Horquero) Salamanca.—Lana merina blanca en súcio.

(Se concluirá.)

(1) Este producto no pertenece á la clase donde figura su premio.
 (2) En la inscripcion francesa dice por error: Sanchez Rubio.
 (3) En la lista oficial aparece: Diaz (L.).
 (4) En la inscripcion francesa dice Gracia (J. L.).
 (5) En la inscripcion francesa dice Mauré (P). Está repetido en las menciones honorificas con los nombres de Patricio Mauró y Maure (P).
 (6) En la lista oficial aparece Jimenez (P).
 (7) En la relacion francesa Gener.
 (8) En la lista oficial dice Munilla (J. L.).
 (9) En la inscripcion francesa, Ramon Armesto.
 (10) En la lista francesa, Castillo.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en las fechas que á continuacion se expresan, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Instruccion de 13 de Junio de 1878, sobre cobranza de débitos por compras de dicha clase de bienes; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales, á fin de darle la mayor publicidad posible.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU DOMICILIO.	Clase y nombre de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	NÚMERO DE PLAZOS QUE SE ADEUDAN y fechas de sus vencimientos.	IMPORTE de estos. Ps. Cs.
D. Prudencio Moreno.....	La Almunia.	Urbana.	Estado.	11	La Almunia.	16 al 20	325
Francisco Perez.....	Mara.	Rústica.	Clero.	2745	Oreara.	en idem idem.....	9.78
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2744	Idem.	en idem idem.....	15
Leandro Perez.....	Idem.	Id.	Id.	2754	Idem.	en idem idem.....	40.34
Manuel Perez Lorente.....	Idem.	Id.	Id.	2851	Idem.	en idem idem.....	157.50
Miguel Abian.....	Paracuellos de Giloca.	Id.	Id.	2809	Faracuellos.	en idem 1872 al 1878.....	125.11
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	29.00	Idem.	en idem 1878.....	125.12
Gregorio Francia.....	Idem.	Id.	Id.	2866	Idem.	en idem idem.....	150.14
Santiago Sanchez.....	Idem.	Id.	Id.	2856	Idem.	en idem idem.....	52.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2875	Idem.	en idem idem.....	142.50
Pedro Serrano.....	Mara.	Id.	Id.	2764	Oreara.	en idem idem.....	32.56
Juan Tomey.....	Idem.	Id.	Id.	2759	Idem.	en idem idem.....	30.12
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2756	Idem.	en idem idem.....	87.50
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	2942	Mara.	en idem idem.....	735
Cárlos Torres.....	Idem.	Id.	Id.	2768	Oreara.	en idem 1872 al 1878.....	122.50
Lorenzo Vicen.....	Idem.	Id.	Id.	3053	Idem.	en idem 1878.....	13.44
Juan Ibarra.....	Sediles.	Id.	Id.	2780	Oreara.	en idem idem.....	25.90
José Oliveros.....	Mara.	Id.	Id.	611	Idem.	en idem idem.....	3.75
Andrés Rodrigo.....	Clarés.	Id.	Id.	607	Clarés.	en idem idem.....	15.31
Manuel Brun.....	Idem.	Id.	Id.	6.99	Idem.	en idem idem.....	14.19
Francisco Villuendas.....	Idem.	Id.	Id.	1168	Idem.	en idem idem.....	5.29
El mismo.....	Codo.	Id.	Id.	1170	Codo.	en idem idem.....	5.29
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	1171	Idem.	en idem idem.....	5.29
Mariano Lopez.....	Idem.	Id.	Id.	1175	Idem.	en idem idem.....	5.89
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	1179	Idem.	en idem idem.....	5.89
El mismo.....	Idem.	Id.	Id.	1180	Idem.	en idem idem.....	5.89
Mariano Lopez.....	Idem.	Id.	Id.	1182	Idem.	en idem idem.....	14.44
D.ª Aurelia Baeillas.....	Idem.	Id.	Id.	870	Idem.	en idem 1876 y 1878.....	76.25
Manuel Serano.....	Carriñena.	Urbana.	Id.	544	Carriñena.	en idem 1878.....	13.77
	La Almunia.	Id.	Id.		La Almunia.	en idem idem.....	

Zaragoza 8 de Noviembre de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

SECCION QUINTA.

COMISION ESPECIAL DE ESTADISTICA

DE LA

RIQUEZA TERRITORIAL Y SUS AGREGADAS
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

A los Alcaldes constitucionales de la provincia:

Es llegado el dia en que las Juntas municipales de que se ocupa el art. 4.º del Reglamento de 19 de Setiembre de 1876, sobre rectificacion de amillaramientos, deban dar principio á su organizacion y constitucion. El mencionado artículo 4.º y los 5.º y 12 del capítulo 1.º determina el número de vocales de que ha de constar cada Junta municipal y aquellos que por razon de su empleo ó profesion son llamados á servir las plazas de vocales de las mencionadas Juntas municipales. Los Ayuntamientos de la provincia dirán á esta Dependencia, á la mayor brevedad posible, el dia en que dichas Juntas municipales hayan quedado constituidas.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 8 de Noviembre de 1878.—Carlos Cortés.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Alcañiz.

D. Casimiro Cavañero, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Alcañiz, ejerciente el Juzgado de primera instancia del partido de la misma, por indisposicion del propietario:

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido causa criminal contra Joaquin Used y Carrera, hijo de D. Agustin y Doña Concepcion, natural de Zaragoza, sobre hurto, y no habiendo sido encontrado al ir á citarle para cierta diligencia judicial, referente á la ejecucion de la sentencia de dicha causa por haberse ausentado, é ignorándose su paradero, he acordado se le llame y busque por requisitoria. En su virtud llamo al referido Joaquin Used para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal. Asimismo encargo á las Autoridades é individuos de policia judicial dependientes de la mia, y á los que no lo sean les exhorto y requiero procedan á la busca de dicho Used, y caso de ser habido, procedan á su captura y traslacion á este Juzgado con la debida seguridad. Las señas de aquél son las siguientes: estatura regular, pelo canoso y calvo, bigote y mosca canosos, color sano, nariz y cara regulares, ojos negros, de 59 años de edad. Viste chaqueta de lana color pasa, chaleco y pantalon color gris, corbata negra, alpargatas cerradas negras, gorra de color

de pasa, y en el invierno acostumbra á llevar capa de color verde oscuro.

Dado en Alcañiz á 6 de Noviembre de 1878.—Casimiro Cavañero.—D. S. O. Francisco Rodrigo.

Es copia de su original á que me refiero.

Alcañiz 6 de Noviembre de 1878.—V.º B.º—Cavañero.—Francisco Rodrigo.

PARTE NO OFICIAL.**ANUNCIOS.**

A voluntad de su dueño se pondrán en venta, mediante pública licitacion, las once fincas radicantes en la villa y términos de Alagon, expresadas á continuacion:

1. Una casa sita en la plaza de la Constitucion, señalada con el núm. 5, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

2. Un campo de tierra blanca, sito en la partida de Algecira, de cabida 6 hanegas, 7 almudes de tierra, bajo el tipo de 505 pesetas.

3. Otro campo radicante en la partida de Sardinias, de cabida de 5 cahices, 3 hanegas 5 almudes de tierra, bajo el tipo de 4.950 pesetas.

4. Otro campo sito en la partida de Campillo, de cabida de un cahiz, 6 hanegas de tierra, bajo el tipo de 1610 pesetas.

5. Otro campo sito en la partida Canal de Benilla, de cabida de un cahiz, 2 hanegas de tierra, bajo el tipo de 675 pesetas.

6. Otro campo sito en la partida de Algecira, de cabida de 2 hanegas de tierra, bajo el tipo de 170 pesetas.

7. Otro campo sito en la partida Puente del Campillo, de cabida de un cahiz, una hanega y 6 almudes de tierra, bajo el tipo de 1.090 pesetas.

8. Otro campo radicante en la partida de las Canales, de cabida de 2 cahices, una hanega, 7 almudes de tierra, bajo el tipo de 1.518 pesetas 75 céntimos.

9. Otro campo sito en la partida del Campillo, de un cahiz, 5 hanegas de tierra, bajo el tipo de 1.237 pesetas 50 céntimos.

10. Mitad de una viña regadio, sita en la partida de Miraflores, de cabida esa porcion de 3 cahices, 4 hanegas de tierra; confrontante al Saliente y Norte con acequia de Pinseque, al Mediodía con camino de herederos y al Poniente con la otra mitad de D. Luis Otal; bajo el tipo de 1.125 pesetas.

11. Y una hera aterrada, sita en la partida de la Jarea, de cabida de 2 hanegas de tierra, bajo el tipo de 168 pesetas 75 centimos

En dicha villa de Alagon reside Raimundo Perez que tiene el encargo de enseñar las fincas.

Se celebrará la subasta á las once de la mañana del dia 22 del corriente mes de Noviembre, en la Notaria de D. Celestino Serrano, calle de Goya, núm. 7, donde obrarán los títulos de pertenencia y pliego de condiciones. Zaragoza 1.º de Noviembre de 1878. 10-15-19